## Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur República Argentina Poder Legislativo

### USHUAIA, 06 JUL. 2005

**VISTO** la nota presentada por el Director de Ceremonial y Protocolo, Dn. Romualdo ZALAZAR; Y

#### **CONSIDERANDO**

Que mediante dicha nota remite para su pago, factura "B" Nº 0001-00000690 correspondiente a D Y C FLORERÍAS S.H., por el importe de PESOS CIENTO SESENTA (\$160,00) en concepto de la compra de una corona, con motivo del fallecimiento del Sr. Guillermo BOUCHO, periodista de la ciudad de Río Grande.

Que la presente se encuadra en las excepciones previstas en la Ley Territorial Nº 6 de Contabilidad y la Resolución Nº 002/04 de la Comisión Nº 2 de Presupuesto de esta Cámara Legislativa.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y Reglamento interno de la Cámara.

**POR ELLO:** 

# EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA

#### RESUE LVE:

**ARTÍCULO 1º.-** RECONOCER Y AUTORIZAR <u>en carácter de atención protocolar</u> el pago de la factura "B" Nº 0001-00000690, correspondiente a D Y C FLORERÍAS S.H., por el importe de PESOS CIENTO SESENTA (\$ 160,00), por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.IMPUTAR el gasto que demande el presente acto administrativo a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTÍCULO 3º.- REGISTRAR. Comunicar a Secretaria Administrativa. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº

338 / 05

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur y los Hielos Continentales son y serán Argentinos"